



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.788 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Licenciada en Matemáticas, Ingeniero Civil y Zootecnista"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: Licenciada en Matemáticas, Ingeniero Civil y Zootecnista;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Licenciada en Matemáticas** a:

ARLEN MILENA RÍOS HERNÁNDEZ
C.C.No.1.102.808.420 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **Ingeniero Civil** a:

OSCAR DAVID ÁLVAREZ CASILLO
C.C.No.1.102.846.146 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **Zootecnista** a:

EDUARDO LUIS PATERNINA ÁLVAREZ
C.C.No.8.861.047 de San Juan de Betulia (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 30 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez